

NOTA ACLARATORIA-CORRECCIÓN ERRORES

EXPEDIENTE 23/25

TÍTULO: Contratación del Servicio de Consultoría Y Auditoría Internas, Evaluación y/o Verificación de las Certificaciones Iso para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

En relación con la licitación de referencia, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA), informa que debido a una serie de errores detectados en el Anexo del PCP y en el PPT se procede a su rectificación y aclaración de los siguientes aspectos:

- ❖ En el PPT en su punto 4 Equipo de trabajo adscrito al contrato (página 9), donde dice:

1.- Una persona que será el Auditor jefe debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Formación específica como auditor ISO 9001 (IRCA ISO 9001) y como auditor ISO 14001 (IRCA 14001).
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías entre las ISO 9001 e ISO 14001.
- Haber realizado la implantación de un sistema de gestión de Calidad Turística en base a la norma (UNE 187004) en al menos un Palacio de Congresos.

Debe decir:

"1.- Una persona que será el Auditor jefe debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías entre las ISO 9001 e ISO 14001.
- Haber realizado la implantación de un sistema de gestión de Calidad Turística en base a la norma (UNE 187004) en al menos un Palacio de Congresos."

Código Seguro de verificación 1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3



1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==

- ❖ En el Anexo del PCP, punto 2.1.2.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL., punto B Solvencia relativa al equipo de trabajo, donde dice:

1.- Una persona que será el Auditor jefe debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Formación específica como auditor ISO 9001 (IRCA ISO 9001) y como auditor ISO 14001 (IRCA 14001).
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías entre las ISO 9001 e ISO 14001.
- Haber realizado la implantación de un sistema de gestión de Calidad Turística en base a la norma (UNE 187004) en al menos un Palacio de Congresos.

Debe decir:

"1.- Una persona que será el Auditor jefe debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Titulación académica de nivel universitario o grado equivalente.
- Disponer de un mínimo de 5 años de experiencia en la realización de consultorías y auditorías tanto en el sector público como en la empresa privada.
- Haber realizado en los últimos 3 años, al menos 15 auditorías entre las ISO 9001 e ISO 14001.
- Haber realizado la implantación de un sistema de gestión de Calidad Turística en base a la norma (UNE 187004) en al menos un Palacio de Congresos."

Se aclara que: ***Todas las personas que componen el equipo de trabajo adscrito deben estar acreditados por una entidad certificadora.***

- ❖ En el punto 2 Criterios automáticos distintos del precio: Experiencia adicional del equipo técnico adscrito al servicio: 51 puntos, el punto 2.4 Auditorías a entidades del sector público. Se procede a corregir el siguiente aspecto, eliminando el término "externa", por tanto donde dice:

2.4. Auditorías a entidades del sector público - 10 puntos: por cada **auditoría externa** realizada por cualquiera de las personas adscritas a la ejecución del

Código Seguro de verificación 1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==	PÁGINA 2/3



1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==

Contrato en cualquiera de las certificaciones objeto del contrato, a diferentes entidades pertenecientes al Sector Público.

Debe decir:

2.4. Auditorías a entidades del sector público - 10 puntos: por cada auditoría realizada por cualquiera de las personas adscritas a la ejecución del Contrato en cualquiera de las certificaciones objeto del contrato, a diferentes entidades pertenecientes al Sector Público.

En consecuencia, se procede a ampliar el plazo de presentación de propuestas, estableciéndose hasta el día **15 de diciembre de 2025 a las 14:00 h.**

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2025
Departamento de Contratación

Código Seguro de verificación `1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	28/11/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3



`1tMgKV+inUt6AOsdor4+CA==`